

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su enérgico apoyo a las masivas movilizaciones del 3 de junio, en el 11° aniversario de la primera convocatoria por Ni Una Menos en Argentina.

Su solidaridad con las familias de víctimas de femicidio y su apoyo al pedido de justicia ante los recientes femicidios de Agustina (14), Dulce (17) y Noelia (30).

Su máximo repudio al negacionismo del Presidente y del Gobierno Nacional respecto de los femicidios y la violencia de género.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Christian Castillo".

**Diputado Christian Castillo  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs.As**



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El 3 de junio de 2015 marcó un punto de inflexión en la historia reciente de nuestro país. La irrupción masiva del movimiento Ni Una Menos, sostenida por millones de mujeres y diversidades en las calles, logró instalar como problema político, social y estatal la violencia machista, visibilizando que los femicidios, travesticidios, transfemicidios y demás formas de violencia por motivos de género no constituyen hechos aislados, sino expresiones de desigualdades estructurales ante las que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar políticas públicas integrales de prevención, asistencia, protección y acceso a derechos.

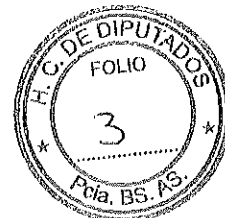
La masividad de la movilización feminista transformó el debate público. Pusieron en cuestión la naturalización de la violencia machista y arrancaron conquistas políticas, sociales e institucionales que permitieron mínimamente herramientas de prevención, asistencia y acceso a derechos básicos. Muchas de las políticas, programas, dispositivos y marcos normativos existentes -entre ellos mecanismos de asistencia, líneas de atención, herramientas de formación, políticas de salud sexual y reproductiva, programas de prevención y medidas vinculadas al acceso a derechos de personas LGBTI+- fueron resultado de años de organización y movilización persistente en las calles, antes que de una concesión espontánea de los gobiernos de turno.

A once años de aquella irrupción colectiva, el reclamo de medidas concretas, inclusive básicas, elementales, frente a las violencias por motivos de género continúa plenamente vigente. La persistencia de femicidios, travesticidios, transfemicidios, violencias sexuales y otras formas de violencia evidencia que la responsabilidad estatal permanece abierta y compromete al conjunto de los poderes públicos, exigiendo respuestas integrales a los gobiernos nacional y provinciales.

Este 3 de junio se volvió a las calles masivamente, frente a un gobierno nacional negacionista de la violencia machista y ante la enorme conmoción social y el reclamo de justicia frente a los recientes femicidios de Agustina Vega en Córdoba, Dulce María Beatriz Candía en Misiones y Noelia Carolina Romero en Provincia de Buenos Aires.

Las respuestas estatales resultaron siempre insuficientes, fragmentarias y limitadas para enfrentar un fenómeno estructural, como lo vemos hoy. La persistencia de femicidios, travesticidios, transfemicidios, la insuficiencia presupuestaria, las trabas en el acceso a justicia, la revictimización, el subregistro y las dificultades de acceso efectivo a dispositivos de protección muestran que ningún gobierno se propuso resolver las demandas planteadas por el movimiento de mujeres y diversidades.

Hoy, al mismo tiempo que el gobierno de Javier Milei impulsa discursos negacionistas sobre la violencia de género, desmantela políticas públicas de prevención y asistencia, ataca programas de asistencia a las víctimas que se encuentran ya en situación de vulnerabilidad



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

(como el Programa Acompañar) y cuestiona figuras jurídicas conquistadas por años de movilización del movimiento de mujeres y diversidades, como la de femicidio, miles de mujeres y disidencias se encuentran en ante el desamparo convalidado y profundizado por la gestión libertaria, que con su política de ajuste y sus discursos de odio, convertidos en política de Estado, las condena a estar cada vez más expuestas a ser víctimas de los flagelos más aberrantes.

Desde diciembre de 2023 se profundizaron modificaciones institucionales, administrativas, presupuestarias y discursivas sobre políticas vinculadas a género, diversidad y violencias por motivos de género, incluyendo la disolución del entonces Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la reorganización de competencias en otras áreas del Poder Ejecutivo.

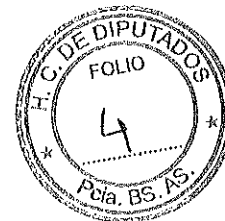
Especial importancia reviste la producción de información pública y estadísticas oficiales. La disponibilidad, continuidad y calidad metodológica de los registros sobre femicidios, travesticidios, transfemicidios, intentos de femicidio y otras formas de violencia que constituyen una herramienta indispensable para diseñar, monitorear y evaluar políticas públicas. La ausencia, discontinuidad, reducción o debilitamiento de los sistemas de relevamiento no constituye un problema meramente técnico: limita la prevención, asistencia y protección, obstaculiza la evaluación de resultados y restringe el acceso a información.

Al mismo tiempo, resulta necesario advertir que la eventual disminución de registros oficiales o denuncias no puede interpretarse de manera automática como una reducción de las violencias. La persistencia de fenómenos de subregistro y subdenuncia exige una mirada crítica sobre los sistemas de información disponibles, especialmente cuando distintos estudios señalan que una porción significativa de las personas que atraviesan situaciones de violencia no acceden a realizar denuncias ni a los dispositivos institucionales existentes.

Menos registros no implican necesariamente menos violencia; por el contrario, pueden reflejar procesos de subregistro, invisibilización, barreras de acceso a la denuncia o debilitamiento institucional de las políticas de prevención, asistencia y acompañamiento.

Cabe mencionar que la Provincia de Buenos Aires, es una de las que encabezan el ranking de la terrible cifra de femicidios, sin embargo, no dispone de los recursos necesarios para abordar esta problemática y la cantidad de plazas disponibles en los escasos refugios para mujeres víctimas de violencia de género resultan completamente insuficientes.

El Estado argentino mantiene obligaciones específicas derivadas de compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

(Belém do Pará), que imponen deberes positivos de prevención, protección, asistencia y producción de información pública.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Diputado Christian Castillo  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs.As